

XXV CONGRESO PANAMERICANO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS.
XII CONGRESO PANAMERICANO DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA.
II CONGRESO IBEROAMERICANO DE GASTROENTEROLOGIA.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.252-96 dispone que los señores Dr. Fernando Amiama Tio, Secretario de Estado sin Cartera y el Ing. Amilcar Romero, Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, formarán parte de la Comisión de Transición Gubernamental.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 252-96

VISTO el Decreto No.236-96, de fecha 8 de julio del año 1996.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores Dr. FERNANDO AMIAMA TIO, Secretario de Estado Sin Cartera, y el Ing. AMILCAR ROMERO, Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, (CDE), formarán parte de la Comisión de Transición Gubernamental, en adición a los funcionarios especificados en el Artículo 1ero. del Decreto No.236-96 de fecha 8 de julio de 1996.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer